



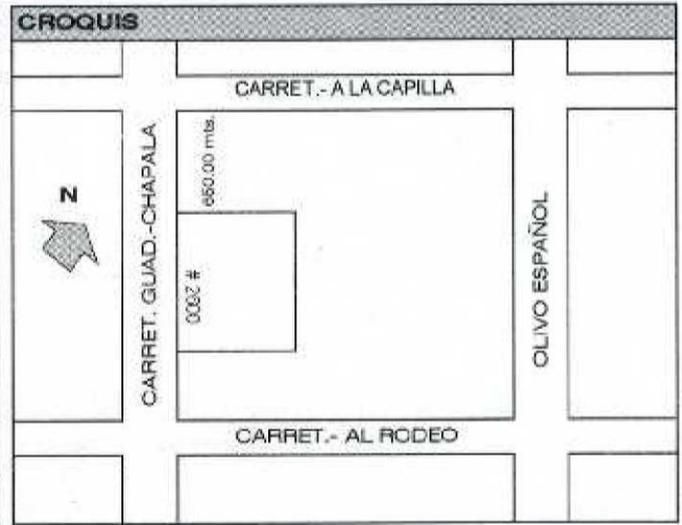
GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>	<b>No.</b>
	<b>043/2020</b>

<b>DATOS DEL PROPIETARIO</b>	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	<b>C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SUSARREY</b>
DOMICILIO:	<b>N1-ELIMINADO 2</b>
COLONIA:	<b>N4-ELIMINADO 16</b>
CUIDAD:	<b>N2-ELIMINADO 16</b>
MUNICIPIO:	<b>N3-ELIMINADO 16</b>
TEL:	<b>N5-ELIMINADO 4</b>

DOMICILIO:	<b>CARRET. GUAD.-CHAPALA No. 2600</b>			
ENTRE LAS CALLES:	<b>CARRET. A LA CAPILLA Y CARRET. A EL RODEO.</b>			
LOCALIDAD:	<b>EXHACIENDA LA CALERA</b>			
USO:	<b>HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)</b>			
ESCRITURA No.:	<b>31,014</b>	NOTARÍA:	<b>(12) GUADALAJARA</b>	
CUENTA PREDIAL:	<b>R 003553</b>	CLAVE CATASTRAL:		
USO CAMBIO:				
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
<b>253,303.84 M2</b>	*	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL:	RESTRICCIÓN LATERAL:	RESTRICCIÓN POSTERIOR:		
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>		



<b>CALIFICACIÓN</b>					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 40, I, A, 1 (Alineamiento)	648.44	ML	\$6.00	\$3,890.64
	ART. 40, II, A1 (Número Oficial)	1.00	PZA	\$11.50	\$11.50
	ART. 95, I, a) (Forma Impresa)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO:	<b>141</b>	FECHA DE PAGO:	<b>19/02/20</b>	RECIBO:	<b>4637</b>
TOTAL					<b>\$3,956.22</b>

**N6-ELIMINADO 6**

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2020

ATENTAMENTE:

"2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

**N7-ELIMINADO 1**

**N8-ELIMINADO 4**

P. DE ARO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.p. 45850  
Tel. 013-76762-3000

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."